DECRETO ALCALDICIO N° 871 /

CHEPICA, 25 de Abril de 2018.

CONSIDERANDO: El Decreto Alcaldicio Nº 2660 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal en la Srta. Karina Angel Viedma, solicitud de patente 02/204, de fecha 05.02.2018, a nombre del Sr., Carlos Alberto Castro Cortes, ha dado cumplimiento a los requerimientos legales dispuestos en el articulo N° 26, al 34 del Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales para el otorgamiento de una Patente Comercial Provisoria,

El cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 145, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, sobre condiciones de habitabilidad, zonificación y emplazamiento, Informe N° 030, de fecha 26.02.2018, de la Dirección de Obras, sin observaciones, conforme a los establecido en el articulo N° 26, de la Ley de Rentas,

Informe del Encargado de Rentas ficha de la Unidad de Rentas N° 95.

Solicitud para Informe Sanitario, de fecha 02.01.2018,

Informe N° 18, de la Unidad de Rentas y Fiscalización que aprueba el Local sin observaciones,

VISTOS: Las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, Decreto Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y sus Posteriores Modificaciones.

DECRETO: 1.- Autorizase la **Patente Comercial Provisoria** que se indica:

Tipo de Patente	: Comercial.
Rol Patente	: **1.2.315.**
Código de Actividad	: 526090.
Giro Comercial	: Servicio Técnico de Electrodomésticos y Accesorios.
Dirección Comercial	: 18 de Septiembre s/n.
Nombre del Contribuyente	: Carlos A. Castro Cortes.
Rut N°	: 11.868.438-9.
Rol Propiedad	: 15-02.
Valida hasta el	: 31.07.2018.

2.- Procédase la Unidad de Rentas autorizar y efectuar el correspondiente registro y girar la patente respectiva,

3.- Se entenderá la correspondiente autorización cuando se encuentre cancelada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA ALCALDESA

REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL

KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR CONTROL INTERNO CHEPICA

RCC/KAV/czp
DISTRIBUCION:
- Rentas (1)
- Control Interno (1)
- Oficina de Partes (1)
- Interesado (1)
- Transparencia (1)

PATENTES MUNICIPALES